

Guía de estacionamiento accesible: propietarios y operadores de negocios

* CBC, Edición 2022



* **Publicación: 05-15-2024**, Este documento está basado en el Código de Construcción de California edición 2022 y no será actualizado a menos que se realicen cambios relevantes al código.

Tenga en cuenta que este kit de herramientas no es una lista exhaustiva de los elementos y espacios que deben ser accesibles según el Código de Construcción de California (CBC, por sus siglas en inglés) de 2022. Si bien las instalaciones de estacionamiento que utiliza el público deben ser accesibles de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y el CBC, las disposiciones del CBC son más restrictivas que los requisitos de la ADA. Por lo tanto, el alcance y las disposiciones técnicas del presente se refieren únicamente a sus secciones asociadas del CBC.

Consulte el Código de Construcción de California para encontrar todos los requisitos de cumplimiento de accesibilidad.¹

Lista de abreviaciones utilizadas:

- **ADA:** Ley de Estadounidenses con Discapacidades
- **CASp:** Especialista Certificado en Acceso
- **CalCAP:** Programa de Acceso a Capital de California
- **CBC:** Código de Construcción de California
- **CCDA:** Comisión de Acceso para Discapacidades de California
- **CFILC:** Fundación para Centros de Vida Independiente de California
- **CSLB:** Junta de Licencias para Contratistas del Estado
- **DSA:** Junta de Licencias para Contratistas del Estado
- **EVCS:** Estaciones de Carga de Vehículos Eléctricos
- **ISA:** Símbolo Internacional de Accesibilidad

Tabla de Contenidos

Cómo usar este kit de herramientas	1
Por qué esto es importante para usted y sus clientes	1
Definiciones	2
¿Qué es un Especialista Certificado en Acceso (CAsp, por sus siglas en inglés)?	2
Responsabilidades y responsabilidad legal	3
Preguntas de evaluación de accesibilidad del estacionamiento	4 - 5
Mantenimiento de instalaciones	6
Programas de crédito fiscal para eliminar obstáculos	7
Ruta accesible exterior	8
Ruta accesible exterior	8
Rampas de acera	9 - 10
Cantidad de espacios de estacionamiento accesibles	10
Espacios de estacionamiento accesibles cerca de lugares para comer al aire libre	11
Espacios de estacionamiento accesibles y estaciones de carga de vehículos eléctricos (EVCS, por sus siglas en inglés)	11
Recursos	12
Créditos	14

Cómo usar este kit de herramientas

¿Sabía que al menos un tercio de las quejas formales tienen que ver **con problemas de estacionamiento accesible y rutas accesibles**?

El siguiente kit de herramientas e información educativa tienen la intención de ayudar a evitar estas quejas. Este kit de herramientas no está diseñado para usarse como una lista de verificación en lugar de los requisitos específicos en el CBC. Por el contrario, el propósito es generar conciencia, resumir a grandes rasgos los requisitos, y proporcionar información acerca de los recursos disponibles para mejoras. Esta información no está destinada a reemplazar una evaluación realizada por un Especialista Certificado en Acceso (CASP) o profesional licenciado en diseño, ni como asesoramiento financiero o legal competente.



Por qué esto es importante para usted y sus clientes

Es la ley – La ADA fue promulgada en 1990. Los propietarios de negocios y edificios tienen la obligación de proporcionar acceso independiente a sus bienes y servicios. También hay leyes estatales y códigos de construcción de California que fijan requisitos de accesibilidad. El incumplimiento podrá tener como resultado una acción legal en contra de usted y su negocio. Los dueños de empresas inteligentes evitan los juicios y sus enormes costos entendiendo su obligación y logrando y manteniendo el cumplimiento.

Hacer esto es lo correcto – las personas con discapacidades quieren tener acceso independiente a las mismas cosas que la mayoría de nosotros. Proporcionar la accesibilidad requerida abre su negocio a personas con discapacidades y marca una diferencia que mejora enormemente la vida de las personas con discapacidades y sus familias y amigos. No solo es bueno para su comunidad, ¡también es bueno para su negocio!

El cumplimiento es importante – para las personas con discapacidades, una construcción que cumpla con los requisitos marca toda la diferencia en el mundo. Para una persona con una discapacidad que usa un dispositivo de movilidad, un camino que tiene una pendiente inapropiada podría tener como resultado una terrible caída. Por este motivo, se han establecido estándares muy específicos para las características de accesibilidad. Asuntos de cumplimiento.

Definiciones

La **accesibilidad** es la combinación de distintos elementos en un edificio, instalación, sitio o área, o una parte de ellos, que permite el acceso, la circulación y el uso pleno del edificio y las instalaciones por parte de personas con discapacidades, en cumplimiento del Código de Construcción de California.

Un **pasillo de acceso** es el espacio adyacente o entre espacios de estacionamiento accesibles que brinda un espacio para que una persona con una discapacidad salga de su vehículo a una ruta accesible que lleva a la entrada del edificio.

Una **ruta accesible** es un camino continuo y sin obstrucciones que conecta elementos y espacios accesibles que pueden ser sorteados por una persona en silla de ruedas, y que también son seguros y usables por personas con otras discapacidades. Las rutas accesibles exteriores pueden incluir pasillos de acceso al estacionamiento, rampas de acera, sendas peatonales en vías vehiculares, aceras, rampas y elevadores.

El **Símbolo Internacional de Accesibilidad** (ISA, por sus siglas en inglés) consiste en una figura blanca en silla de ruedas sobre un fondo azul, y se usa para indicar que los edificios y las instalaciones están diseñados de manera que puedan ser usados por personas con discapacidades.



Para definiciones técnicas y formales, consulte el Código de Construcción de California ²

¿Qué es un Especialista Certificado en Acceso?

Un CASp es una persona que ha sido certificada por el estado de California por tener conocimientos especializados sobre estándares de accesibilidad relacionados con la construcción.

Un CASp puede inspeccionar una instalación para detectar problemas de cumplimiento de accesibilidad, proporcionar un informe de inspección y emitir Certificados de Inspección de Acceso para Discapacidades.

¿Qué es un Informe de Inspección y Certificado de Inspección de Acceso para Discapacidades?

La Ley de Cumplimiento de los Estándares de Accesibilidad Relacionados con la Construcción (Artículo 55.51 del Código Civil) establece un proceso mediante el cual el propietario de un negocio o una instalación puede contratar voluntariamente a un CASp para que inspeccione sus instalaciones para determinar que cumplan con los estándares de accesibilidad relacionados con la construcción aplicables. Al contratar a un CASp para que realice una inspección de sus instalaciones, el propietario de las instalaciones o del negocio puede ser informado sobre violaciones de accesibilidad y realizar mejoras para alcanzar y mantener el cumplimiento de los estándares de accesibilidad relacionados con la construcción aplicables y ejercer beneficios legales si lo demandan.

¿Cuáles son los beneficios de un informe de CASp?

Un CASp puede identificar qué estándares se aplican a una propiedad en función de la edad de las instalaciones y su historial de mejoras. Un profesional licenciado en diseño, como un arquitecto o ingeniero, quizás puede brindar una evaluación de cumplimiento de acceso. Sin embargo, solo un CASp puede prestar servicios que ofrecen estado de “demandado calificado” en un juicio por accesibilidad relacionada con la construcción. El esfuerzo de buena fe de contratar un CASp, recibir un informe de inspección y realizar las mejoras necesarias para lograr el cumplimiento podrá reducir la susceptibilidad del dueño de un negocio o una propiedad a un juicio, y ofrece beneficios legales específicos si se presenta un reclamo de accesibilidad en su contra.

Para más información y una lista actualizada de CASp, comuníquese con la División del Arquitecto del Estado (DSA, por sus siglas en inglés).³

Responsabilidades y responsabilidad legal

La ADA es una ley de derechos civiles. En virtud de la ADA, un negocio está obligado a proporcionar acceso a bienes y servicios a personas con discapacidades. Las instalaciones construidas después del 26 de enero de 1993 deben cumplir con los estándares vigentes al momento de la construcción, y están obligadas a mantener el cumplimiento de los estándares. Para instalaciones construidas antes de esta fecha, los propietarios deben eliminar los obstáculos que se pueden eliminar sin demasiada dificultad o un gasto excesivo. Un propietario que haya determinado que eliminar un obstáculo físico inicialmente no era posible con facilidad debe reevaluar periódicamente si la eliminación de un obstáculo se puede lograr con el tiempo y planificar la eliminación de obstáculos de modo que la instalación pueda proporcionar accesibilidad según lo requiere la ley.

Conforme a la ADA y la legislación de California, tanto el dueño de la propiedad como el inquilino/ propietario del negocio son responsables de asegurarse de que las instalaciones sean accesibles. Por este motivo, es importante consultar los contratos de locación para determinar qué parte es responsable de asegurarse de que las instalaciones sean accesibles.

En California, el dueño de una propiedad comercial está obligado a indicar en todos los contratos de locación o alquiler celebrados después del 1 de enero de 2017, inclusive, si las instalaciones han sido inspeccionadas o no por un CASp. Si no han sido inspeccionadas, el propietario debe permitirle al inquilino contratar a un CASp y llegar a un acuerdo mutuo con respecto al costo de realizar reparaciones.

Si el propietario ha solicitado que un CASp inspeccione la propiedad, debe darle una oportunidad al posible inquilino de leer el informe del CASp 48 horas antes de la firma del contrato de locación o alquiler, y si no se proporciona, el inquilino tiene derecho a rescindir el contrato con base en la información en el informe durante hasta 72 horas después de la firma del acuerdo (Artículo 1938 del Código Civil).⁴



Preguntas de evaluación de accesibilidad del estacionamiento

Una respuesta “no” a alguna de las siguientes preguntas podría indicar que tiene violaciones de accesibilidad en sus instalaciones de estacionamiento.

La siguiente lista no incluye todos los requisitos para instalaciones de estacionamiento, y no es una lista de verificación para determinar por su cuenta si sus instalaciones están en cumplimiento.

Comuníquese con un CASp para que lo ayude con una inspección.

.....

Ubicación y disposición

¿Los espacios de estacionamiento accesible y los pasillos de acceso están diseñados para que las personas que los usan no deban desplazarse detrás de los espacios de estacionamiento que no sean el espacio en el que estacionaron?

¿hay un bordillo o tope para ruedas que evite que el vehículo ocupe espacio del ancho despejado requerido de una ruta accesible adyacente?

¿El pasillo de acceso está junto a una ruta accesible a la entrada de las instalaciones?

Tamaño de los espacios de estacionamiento accesibles

¿Los espacios de estacionamiento accesibles son de al menos 18 pies de largo?

¿Los espacios de estacionamiento accesibles son de al menos 9 pies de ancho?

¿Los espacios accesibles para camionetas son de al menos 12 pies de ancho con un pasillo de acceso de 5 pies de ancho, o de 9 pies de ancho con un pasillo de acceso de 8 pies de ancho?

Pasillos de acceso para espacios de estacionamiento accesibles

¿Los pasillos de acceso son de al menos 5 pies de ancho?

¿Los pasillos de acceso son al menos del largo requerido para los espacios de estacionamiento accesibles a los que sirven?

Con espacios de estacionamiento accesibles por camioneta, ¿el pasillo de acceso está ubicado del lado del pasajero del espacio de estacionamiento?

Espacio de estacionamiento accesible y superficies del pasillo de acceso

¿Las pendientes de las superficies son de no más de 1:48 (2.08%) en todas las direcciones?

¿El espacio de estacionamiento accesible y las superficies del pasillo de acceso son estables, firmes y antideslizantes?

¿Los espacios de estacionamiento accesibles y los pasillos de acceso están libres de cualquier cambio de nivel?

Preguntas de evaluación de accesibilidad del estacionamiento

Una respuesta “no” a alguna de las siguientes preguntas podría indicar que tiene violaciones de accesibilidad en sus instalaciones de estacionamiento.

La siguiente lista no incluye todos los requisitos para instalaciones de estacionamiento, y no es una lista de verificación para determinar por su cuenta si sus instalaciones están en cumplimiento.

Comuníquese con un CASp para que lo ayude con una inspección.

Marcas de superficie

¿Los pasillos de acceso están marcados con un borde azul?

¿Los pasillos de acceso están marcados con líneas azules o blancas en diagonal separadas no más de 36 pulgadas?

¿El pasillo de acceso tiene pintado “PROHIBIDO ESTACIONAR” en letras blancas de al menos 12 pulgadas de alto y ubicadas de manera que sea visibles desde la vía vehicular adyacente?

¿Cada espacio de estacionamiento accesible está marcado con el ISA?

¿El símbolo ISA es blanco sobre un fondo azul y de al menos 36 pulgadas de ancho por 36 pulgadas de alto?

¿La línea central del símbolo ISA se encuentra a no más de 6 pulgadas de la línea central del espacio de estacionamiento?

¿Los lados del ISA están paralelos al largo del espacio de estacionamiento y su esquina inferior está en el extremo del espacio de estacionamiento, o su lado inferior alineado con él?

Carteles

¿Hay un cartel con el ISA en blanco sobre un fondo azul en cada espacio de estacionamiento accesible?

¿El cartel dice “MULTA MÍNIMA \$250” debajo del ISA?

¿Hay un cartel que diga “ACCESIBLE PARA CAMIONETAS” que identifique los espacios de estacionamiento accesibles para camionetas?

¿Hay carteles permanentes colocados inmediatamente al lado del espacio de estacionamiento o dentro del ancho del espacio de estacionamiento proyectado, en la cabeza del espacio de estacionamiento o sobre una pared en el extremo del espacio de estacionamiento?

¿Hay al menos 60 pulgadas entre la parte inferior de los carteles y el piso acabado o la superficie del suelo?

Si se encuentra en un camino de circulación, ¿la parte inferior del cartel se encuentra a al menos 80 pulgadas del piso o suelo?

¿Hay un cartel adicional en cada entrada a las instalaciones de estacionamiento (o inmediatamente adyacente al estacionamiento y visible desde cada espacio de estacionamiento) que advierta a las personas que no estén autorizadas a estacionar en espacios de estacionamiento accesibles e identifique por dónde pueden pasar a buscar autos remolcados?

Mantenimiento de instalaciones

Cada instalación requiere el mantenimiento de las funciones accesibles. Para garantizar que el trabajo de mantenimiento, por ejemplo, el remarcado de las rayas de estacionamiento, no viole ni comprometa los requisitos de accesibilidad, comuníquese con un CASp que lo ayude antes de realizar el mantenimiento.

Cómo encontrar un CASp

Para una lista de CASp, acceda a este enlace al sitio web de la División del Arquitecto del Estado para encontrar información sobre la Inspección de Propiedades por un CASp:

https://www.apps2.dgs.ca.gov/DSA/casp/casp_certified_list.aspx

Cómo encontrar un contratista

la Junta de Licencias para Contratistas del Estado (CSLB, por sus siglas en inglés) protege a los consumidores al regular la industria de la construcción a través de políticas que promueven la salud, la seguridad y el bienestar general del público en asuntos relacionados con la construcción. Acceda al sitio web de la CSLB para más información: <https://www.cslb.ca.gov/>. / La CSLB regula a los contratistas y emite licencias para realizar negocios como contratista en diversos oficios de construcción. La CSLB también proporciona información útil en su sitio web para ayudar a los consumidores a contratar un contratista adecuadamente licenciado. Consulte el sitio web de la CSLB para más información.⁵

Crear un plan de mantenimiento para garantizar que se mantengan las características accesibles

Todos los propietarios de negocios o instalaciones deben crear un plan de mantenimiento que garantice que se mantengan las características de accesibilidad, en cumplimiento con los estándares aplicables al momento de la construcción. Los problemas de mantenimiento podrían tener costos asociados, así que es importante realizar un presupuesto acorde.

Según la lista de las 10 principales violaciones de acceso para discapacidades relacionadas con la construcción de la CCDA, las violaciones relacionadas con estacionamiento accesible con frecuencia son la base de un juicio por discriminación. Por lo tanto, el propietario de un negocio quizás quiera comenzar por remediar primero las violaciones de accesibilidad exteriores. También es aconsejable documentar los esfuerzos de mantenimiento de la accesibilidad con fechas, fotos y recibos, ya que podría demostrar su compromiso con el mantenimiento de las características accesibles en caso de que se entable un reclamo por discriminación en su contra.

Capacitación de empleados

Capacite a sus empleados en materia de etiqueta relativa a las discapacidades al prestar servicios a clientes con discapacidades, animales de servicio y mantener características accesibles.

Para capacitaciones sobre discapacidad locales e información adicional, comuníquese con la Fundación para Centros de Vida Independiente de California (CFILC, por sus siglas en inglés).⁶

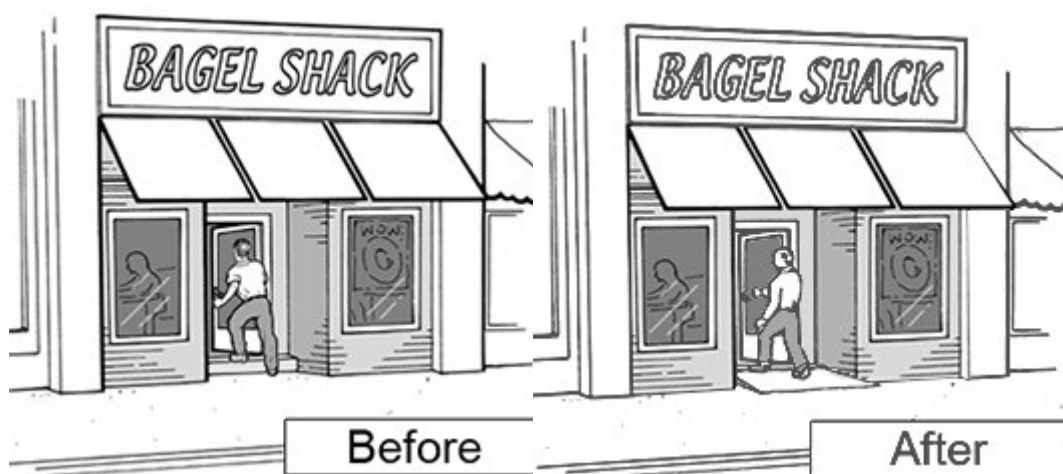


Programas de crédito fiscal para eliminar obstáculos

Los negocios pueden ser elegibles para el reembolso de costos de eliminación de obstáculos proporcionado por el gobierno federal a través del Crédito de Acceso para Personas Discapacitadas (hasta \$10,000) y la Deducción Fiscal de Eliminación de Barreras Arquitectónicas (hasta \$15,000). El Crédito de Acceso para Personas Discapacitadas está disponible para pequeñas empresas elegibles, y la Deducción Fiscal de Eliminación de Barreras Arquitectónicas está disponible para todos los negocios. Los gastos para eliminar obstáculos no incluyen gastos que se paguen o incurran en conexión con cualquier instalación que se haya puesto en servicio inicialmente el 5 de noviembre de 1990.

Conforme al Crédito Fiscal por Discapacidades, los costos razonables y necesarios podrían ser elegibles para su reembolso para cosas como la provisión de intérpretes calificados u otros métodos para poner los materiales de audio a disposición de personas sordas o con dificultades auditivas, la provisión de métodos para poner materiales visuales a disposición de personas con impedimentos visuales, o la adquisición y modificación de equipos o dispositivos para personas con discapacidades. Consulte el sitio web del Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) para más información sobre el programa y maneras de maximizar los créditos y las deducciones.⁷

El Programa de Financiación del Programa de Acceso a Capital de California (CalCAP) y Ley de Estadounidenses con Discapacidades (CalCAP/ADA, por sus siglas en inglés) ayuda a las pequeñas empresas elegibles con la financiación de los costos para alterar o refaccionar instalaciones de pequeñas empresas existentes para que cumplan con los requisitos de la ADA. Los negocios podrán recibir términos de préstamo más favorables de un prestamista si el préstamo está inscrito en el Programa de Financiación CalCAP/ADA. Para más información sobre este préstamo, comuníquese con el Programa de la ADA de la Autoridad de Financiación del Control de la Contaminación de California.⁸



Para más incentivos fiscales federales, consulte los Incentivos Fiscales y Consejos Rápidos de la Red Nacional de la ADA.⁹

Rutas accesibles exteriores

Es necesario instalar una ruta accesible de espacios de estacionamiento accesibles para que las personas con discapacidades lleguen a la entrada de su negocio.

Los espacios de estacionamiento accesibles deben encontrarse en la ruta accesible más corta posible hasta una entrada accesible.



Cuando el estacionamiento sirva a más de una entrada accesible, los espacios de estacionamiento accesibles deberán estar dispersos y ubicarse en la ruta accesible más corta posible hasta cada una de las entradas accesibles.

Para ver requisitos detallados, consulte el Código de Construcción de California.¹⁰

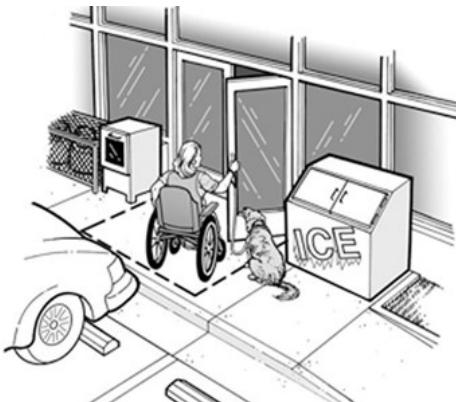
A tener en cuenta:

- Pendiente de carrera y pendiente cruzada en ruta accesible: ¿son las pendientes 1:20 y 1:48, respectivamente?
- Tipo de materiales utilizados: ¿Son firmes y antideslizantes?
- Cambios de nivel: ¿Son un máximo de 1/4" cambio vertical, o biselados con pendiente no mayor de 1:2 para cambios de nivel entre 1/4" y 1/2"?

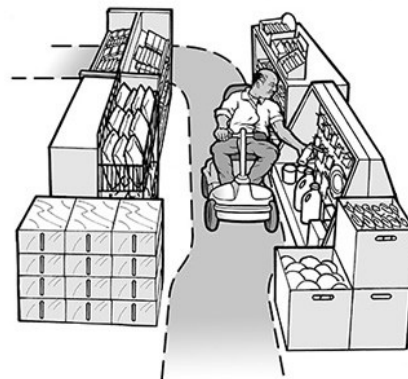
Comprensión de rutas accesibles

Una ruta accesible es un camino continuo y sin obstrucciones que conecta elementos y espacios de un lugar, edificio o instalación accesible que pueden ser sorteados por una persona con discapacidad que usa una silla de ruedas, y que también son seguros y usables por personas con otras discapacidades.

Las rutas accesibles interiores deben conectar todos los elementos y espacios accesibles dentro del edificio y pueden incluir corredores, pasillos, pisos, rampas, elevadores y ascensores.



Las rutas exteriores accesibles comienzan en los puntos de llegada del sitio, como espacios de estacionamiento accesibles y la acera pública, y pueden incluir elementos como rampas de acera, y rampas. Los ascensores de plataforma se pueden utilizar cuando lo permita el CBC.¹⁰



Rampas de acera

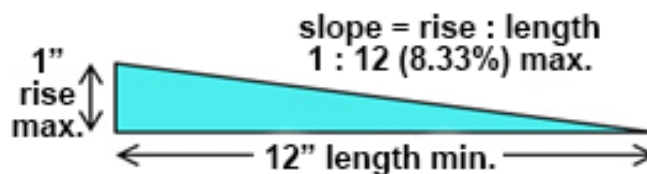


Una rampa de acera es el enlace accesible entre el nivel del estacionamiento y el camino que conduce a la entrada accesible. Las rampas de acera que no cumplen con las normas pueden ser peligrosas y una responsabilidad para el dueño de la propiedad. Por lo tanto, es importante hacerlo bien.

Una rampa de acera tiene un ancho mínimo de 4 pies y tiene una pendiente suave para facilitar a las personas que usan sillas de ruedas desplazarse desde los lugares de estacionamiento accesibles hasta la entrada del edificio. Sin una rampa de acera, no habría manera de que las personas con discapacidades que usan sillas de ruedas accedan al camino.

Si bien hay muchos requisitos detallados en el CBC para las rampas de acera, el elemento más importante es:

Pendiente de la rampa de acera: La pendiente máxima permitida de una rampa de acera es 1:12, u 8.33%. Las pendientes superiores a 1:12 u 8.33% son extremadamente difíciles de maniobrar desde una silla de ruedas. La pendiente final suele ser verificada por el inspector de edificios o CASp utilizando un nivel digital de 2 pies de largo.



Rampas de acera (continuación)

Las rampas de acera tienen requisitos específicos adicionales para la pendiente de lados y descansos ensanchados, y también tienen el requisito de proporcionar advertencias detectables, que es la superficie irregular, típicamente amarilla, en el borde de una rampa de acera. Se proporcionan advertencias detectables para los ciegos o para las personas con discapacidad visual para advertirles que están entrando en un área vehicular o calle.



Para obtener información detallada sobre los diversos tipos de rampas de acera, consulte CBC 11B-406.

Para obtener información detallada sobre las advertencias detectables, consulte CBC 11B-705.

Cantidad de espacios de estacionamiento accesibles

Cantidad de espacios de	MINIMUM NUMBER OF REQUIRED
1 a 25	1
26 a 50	2
51 a 75	3
76 a 100	4
101 a 150	5
151 a 200	6
201 a 300	7
301 a 400	8
401 a 500	9
501 a 1,000	2% del total
1,001 y más	20, más 1 por cada 100, o fracción de los mismos, más de 1,000

Lo siguiente es una copia de la Tabla 11B-208 del CBC. Para obtener información sobre cuántos de los lugares de estacionamiento accesibles totales deben ser accesibles para camionetas, vea CBC 208.2,4.

Espacios de estacionamiento accesibles cerca de lugares para comer al aire libre



Las áreas para comer al aire libre a menudo se construyen en lugares que originalmente eran espacios de estacionamiento. Cuando se proporcionan espacios para comer al aire libre en áreas que antes eran para estacionamiento, es importante que los espacios de estacionamiento accesibles no se eliminen del servicio.

Por favor, consulte con la autoridad local para obtener más orientación.

Para más información, por favor refiérase a las Consideraciones de acceso a la discapacidad de comida al aire libre y recolección de pedidos de comida de la CCDA (Open-Air Dining and Curbside Pickup Disability Access Considerations).¹¹

Espacios de estacionamiento accesibles y estaciones de carga de vehículos eléctricos



Las estaciones de recarga de vehículos eléctricos (EVCS) no son espacios de estacionamiento. En lugares públicos, las EVCS y el estacionamiento son diferentes servicios que son proporcionados por un negocio o propietario de la instalación. Los conductores de vehículos eléctricos no necesitan cargar cada vez que estacionan, por lo que las EVCS están reservadas específicamente para cargar de acuerdo con la ley de California.

La adición de EVCS reduce el número total de lugares de estacionamiento proporcionados y potencialmente reduce la cantidad de lugares de estacionamiento accesibles requeridos. Consulte la Tabla 11B-208.2 del CBC (vea la página 10) antes de convertir espacios de estacionamiento accesibles a EVCS.

Cuando las EVCS se proporcionen en una instalación a disposición del público en general, las EVCS accesibles a las personas con discapacidad se proporcionarán de conformidad con las secciones 11B-228,3 y 11B-812 del CBC. Las EVCS tienen requisitos de accesibilidad separados de los espacios de estacionamiento accesibles.

Un lugar de estacionamiento accesible y una EVCS accesible pueden compartir el mismo pasillo de acceso. Una inspección CASp podrá ayudar a determinar la accesibilidad de las EVCS que usted proporciona en su propiedad, y un profesional de diseño con licencia debe ser consultado si usted planea instalar EVCS en su propiedad.

Para obtener más información sobre los requisitos de accesibilidad de EVCS, consulte este video proporcionado por la División del Arquitecto Estatal : <https://www.youtube.com/watch?v=5Wd5CjI50HM&t=1688s>

Recursos

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Los estándares federales, que pueden ser menos restrictivos, se pueden encontrar en la Red Nacional ADA (<https://adata.org/>).

Para obtener información sobre los códigos y estándares de construcción de California, comuníquese con la Comisión de Normas de Construcción de California (California Building Standards Commission, BSC) (<https://www.dgs.ca.gov/BSC>).

Para obtener información sobre los programas de acceso, consulte el Programa de Financiación del Programa de Acceso a Capital de California (CalCAP) (<https://www.treasurer.ca.gov/cpcf/calcap/ada/faq-ada.asp>).

Para obtener información sobre las leyes de accesibilidad y orientación de California, comuníquese con la California Commission on Disability Access (CCDA, Comisión sobre el Acceso para Personas con Discapacidad) (<https://www.dgs.ca.gov/CCDA>).

Para obtener información sobre las leyes de accesibilidad y orientación de California, comuníquese con el California Department of Rehabilitation (Departamento de Rehabilitación de California, DOR) (<https://www.dor.ca.gov>).

Para obtener información sobre las leyes de accesibilidad de California, consejos de cumplimiento o interpretaciones sobre los requisitos de accesibilidad, comuníquese con la California Division of the State Architect (División del Arquitecto Estatal de California, DSA) (<https://www.dgs.ca.gov/en/DSA>).

Para un Especialista Certificado en Acceso de California (CASp), consulte la División de California del Arquitecto Estatal (DSA) — Inspección de la Propiedad por un CASp (<http://www.dgs.ca.gov/casp>).

Para obtener información sobre los programas locales, consulte a la California Foundation for Independent Living Centers (Fundación de California para Centros de Vida Independiente, CFILC) (<https://www.cfilc.org/>).

Para obtener información sobre los programas de California, consulte la Oficina de Negocios y Desarrollo Económico del Gobernador de California (<https://www.business.ca.gov>).

Para acceder a CASI, consulte al Instituto de Especialistas Certificado en Acceso (CASI) (<https://www.casinstitute.org>).

Para la concesión de licencias a un contratista, consulte la Junta Estatal de Licencias de Contratistas del Departamento de Asuntos del Consumidor (CSLB) (<https://www.cslb.ca.gov>).

Recursos (continuación)

Para obtener información sobre incentivos fiscales, consulte el Servicio de Impuestos Internos (IRS)

- Empresas (<https://www.irs.gov/businesses>).

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Puede encontrar información sobre los estándares federales en el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) — Sección de Derechos de Discapacidad de la División de Derechos Civiles (<https://www.ada.gov>).

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Para acceder al Código de Construcción de California (2022), consulte <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

Para obtener información sobre programas y capacitaciones locales, consulte el Pacific ADA Center (<https://www.adapacific.org/>).

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Para obtener información sobre los estándares federales, consulte la Junta de Acceso de los Estados Unidos (<https://www.access-board.gov/>).

Créditos

Comité de Lista de Verificación de la CCDA — Grupo de Trabajo de Coordinadores y Operadores de la ADA de la Campaña de Estacionamiento Accesible

Drake Dillard — Comisionado de la CCDA; Gerente Senior de Proyectos, Perkins and Will
Brandon Estes — Analista, Comisión de Normas de Construcción de California (BSC)
Shannon M. Mulhall, CASp — Analista Senior de Recursos Humanos, Ciudad de Fresno;
Presidente de Programas Especiales,
Certified Access Specialist Institute (Instituto de Especialistas en Acceso Certificado, CASI)
Mehdi Shadyab, CASp — Ingeniero Estructural, Ciudad de San Diego
Bill Zellmer, CASp — Gerente de Programa, Acceso Físico y Asuntos Regulatorios, Sutter Health
Ike Nnaji, CASp — Presidente, Especialistas en Acceso a Discapacidades

Comité de Lista de Verificación de la CCDA — Grupo de Trabajo de la Industria de la Construcción de la Campaña de Estacionamiento Accesible

Chris Barkley — Vicepresidente y Director de Operaciones de Campo, Teichert Construction
Robert Chrisp — Propietario, Chrisp Company
Roberto Cortez — Presidente y CEO de Monarch Engineers
Brian Holloway — Comisionado de la CCDA; Presidente, Holloway Land Development
John James, CASp — Funcionario de Construcción
Michael Jamnetski — Subsecretario Jefe, Junta de Licencia Estatal de Contratistas (CSLB)
Craig Perry — Socio gerente, Point Source Construction Management
Katherine White — Jefa de Asuntos Públicos, CSLB

Miembros de la Comisión de la CCDA

Chris Downey – Presidente
Douglas Wiele – Vicepresidente
Guy Leemhuis – Presidente Anterior Inmediato
Drake Dillard
Dr. Souraya Sue ElHessen
Brian Holloway
Jacqueline Jackson
Ashley Leon-Vazquez
Scott Lillibridge
Michael Paravagna
Héctor Ramirez

Ida Clair – Arquitecto Estatal
Anthony Seferian – Fiscal General Adjunto
Brian Maienschein – Miembro de la Asamblea
Janet Nguyen – Miembro de la Asamblea
Melissa Hurtado – Senadora
Brian Jones – Senador
April Marie Dawson Rawlings – Directora Ejecutiva de la CCDA
Phil McPhaul – Gerente de Operaciones de la CCDA
Abigail Ridge – Personal de la CCDA

Departamento de Servicios Generales (DGS) División de Servicios Inmobiliarios (RESO)

Tenga en cuenta que en ciertos casos las imágenes fueron modificadas por el personal de la DGS.

Créditos (continuación)

- ¹ International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.
- ² International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.
- ³ “CASp Property Inspection.” <http://www.dgs.ca.gov>. Fecha de acceso 18 de noviembre de 2022. https://www.apps2.dgs.ca.gov/DSA/casp/casp_certified_list.aspx.
- ⁴ Información Legislativa de California. “Artículo 1938 del Código Civil de California.” Fecha de acceso 25 de agosto de 2023. https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=1938&lawCode=CIV
- ⁵ “CSLB - Junta de Licencias del Estado de California.” <https://www.cslb.ca.gov/>. Fecha de acceso 18 de noviembre de 2022. <https://www.cslb.ca.gov/>.
- ⁶ “CFILC - Fundación para Centros de Vida Independiente de California.” <http://www.cfilc.org> Fecha de acceso 18 de noviembre de 2022. <https://www.cfilc.org>.
- ⁷ “Información fiscal del IRS para negocios.” <https://www.irs.gov/>. Fecha de acceso 18 de noviembre de 2022. <https://www.irs.gov/businesses>.
- ⁸ “CalCAP/ADA program.” <https://www.treasurer.ca.gov/>. Fecha de acceso 18 de noviembre de 2022. <https://www.treasurer.ca.gov/cpcf/calcap/ada/faq-ada.asp>.
- ⁹ “ADA Quick Tips - Tax Incentives.” <http://www.adata.org>. Fecha de acceso 30 de noviembre de 2022. <https://adata.org/factsheet/quicktips-tax>.
- ¹⁰ International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

Esta página fue intencionalmente dejada en blanco.



**400 R Street, Suite 310
Sacramento, CA 95811
Teléfono: (916) 319-9974
Correo electrónico: CCDA@dgs.ca.gov
eFax: (916) 376-4216
Sitio web: <https://www.dgs.ca.gov/CCDA>**